



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11346

Viernes 4 de Noviembre de 2011

Edición de 54 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1760, 1762 a 1768, 1770, 1789 a 1791, 1794, 1795 y 1798 2-6

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut

Año 2011 - Res. Nº 123 a 127 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2011 - Res. Nº 1153 y 1187 7-8

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2011 - Res. Nº V-213, 254, 255 y 256 8

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2011 - Res. Nº XII-123 a XII-131 8-10

Ministerio de Educación

Año 2011 - Res. Nº XIII-579 a XIII-607 10-15

RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2011 - Res. Conj. Nº XII-133 y V-211 15-16

DECLARACION

Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut

Año 2011 - Decl. Nº 022 16

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2011 - Disp. Nº 88 16

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas

Año 2011 - Dictamen Nº 321 a 355 16-24

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 51515 a 51599 25-37

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 37-54

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1760

25-10-11

Artículo 1°.- Designase al Señor Rafael Alejandro SUAREZ (D.N.I. N° 24.525.655), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones de la Empresa Ingentis II Esquel S.A., en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2011, a las 09:00 horas, y en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fijada para el mismo día en el horario de las 13:00 horas, ambas en la Sede Social sita en la calle Piedrabuena N° 237 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa Ingentis II Esquel S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda respectiva que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la presentación de copia certificada de cada Acta de Asamblea.-

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1762

25-10-11

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 2572/11 - STR, para la renovación del contrato de alquiler de un (1) inmueble ubicado en la calle Roca esquina Sáenz Peña de la ciudad de Esquel, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Delegación Regional de Esquel de la Subsecretaría de Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo, por el término de dos (2) años a partir del 13 de Mayo de 2011, por la suma mensual de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300.-) durante los primeros doce (12) meses, y la suma mensual de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800.-) durante los siguientes doce (12) meses, en los términos del Artículo 95° inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 169.200), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400) en la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 -Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 3 - Servicios No Personales - Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2011; previendo la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 87.600) para el Ejercicio 2012, y la suma de PESOS

TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 31.200) para el Ejercicio 2013.

Dto. N° 1763

25-10-11

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura a anticipar fondos en concepto de adelanto de gastos a rendir al Señor Secretario de Cultura, Licenciado Jorge FIORI (DNI N° 16.038.743), por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00), destinados a solventar la adquisición de productos artesanales, que se realizará en diferentes localidades de nuestra Provincia.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 1 - Conducción - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 9 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1764

25-10-11

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Acta Compromiso en el marco de la implementación futura del Programa denominado «Capacitaciones Sociales», suscripta entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por su titular Don Marcelo Santiago BERRUHET y el Municipio de la ciudad de Trelew representado por su Intendente Dr. César Gustavo MAC KARTHY, protocolizado al Tomo 5 – Folio 211 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General Gobierno, con fecha 05 de octubre de 2011 y que tiene por objeto capacitar y facilitar la generación de estrategias de inclusión en el mundo laboral formal para los beneficiarios de planes y programas sociales y para aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 1765

25-10-11

Artículo 1°.- ABÓNESE a la empresa «Transportes CEFERINO S.R.L.», en concepto de Compensación Tarifaria Mensual por el tramo TRELEW - GAIMAN - DOLAVON - 28 DE JULIO y zona de chacras por Ruta Provincial N° 7, correspondiente a los meses de abril/diciembre de 2010, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000,00) será imputado a la Jurisdicción 88 - Programa 21 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1766

25-10-11

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de la localidad de Gualjaina, Provincia del Chubut,

en la persona de su Intendente Cristian Rogelio HUBE (DNI N° 23.514.722), por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), para ser destinado a solventar los gastos de la limpieza de aguadas que se realiza en establecimientos rurales de esa zona.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Gualjaina deberá invertir los fondos en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 101 - Programa 01 - Actividad 03 - IPP 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1767 25-10-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios efectivamente prestados por el agente PÉREZ, Matías César (Clase 1982 - M.I. N° 29.692.196), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto N° 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 25 de Abril de 2011.

Dto. N° 1768 25-10-11

Artículo 1°.- Sanciónese con cesación de servicios al agente PÉREZ, Matías César (Clase 1982 - M.I. N° 29.692.196), con funciones de servicios en la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, desempeñándose en Nivel Central dependiente de la Secretaría de Salud, por aplicación del Artículo 74° Inciso c) de la Ley I N° 74, conforme la remisión dispuesta por el Artículo 2° párrafo 4° de la Ley I N° 341.

Dto. N° 1770 25-10-11

Artículo 1°.- AUTORIZAR a los docentes SOTO, Carlos Alberto (MI N° 12.992.424 - Clase 1959) y MESA, Tamara Denise (MI N° 32.002.672 - Clase 1985) y los alumnos SZLAPÉLIZ, Pablo Ariel (DNI N° 37.665.927 - Clase 1994); BORGÉN, Gustavo Hermino (DNI N° 37.347.632 - Clase 1993); ALONSO HARISLUR, Gustavo Gabriel (DNI N° 37.347.658 - Clase 1993); OYALA, Jeremías Leonel, (DNI N° 37.347.680 - Clase 1994); ESANDÍ, Esteban, (DNI N° 36.791.988 - Clase 1993) y PINCHEIRA, Roberto (DNI N° 36.393.324 - Clase 1991) de la Escuela N° 725 de la localidad de Sarmiento, a trasladarse desde dicha localidad a la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda, entre los días 29 de octubre y 15 de noviembre de 2011, para participar en representación de la República Argentina, en la Primera Olimpíada Internacional.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a transferir la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a la cuen-

ta Caja de Ahorro N° 00300026172/8 - CBU: 083-000342100002617281 - CUIL 20-12992424-2, del docente SOTO, Carlos Alberto (MI N° 12.992.424 - clase 1959) a fin de solventar gastos de alojamiento, alimentación, traslados y otros necesarios para la asistencia de los alumnos y los docentes en el mencionado evento, los que serán rendidos por el mencionado docente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50 - SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 17 - Fuente de Financiamiento 379 - Ejercicio 2011.

Dto. N° 1789 25-10-11

Artículo 1°.- Donar al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano los inmuebles reservados por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural que se individualizan como Lotes 1 a 11, 17 y 18 de la Manzana 42 y Lotes 4 y 5 de la Manzana 43, de la localidad de Gan Gan, con destino a la construcción de 15 viviendas - Programación 2011.

Dto. N° 1790 25-10-11

Artículo 1°.- Apruébese el Reglamento para el funcionamiento del Registro de Inscripción del Personal que preste servicios de custodia, guardia y/o portería en locales bailables nocturnos, confiterías y locales destinados a recreación, esparcimientos varios, fiestas o eventos ocasionales en todo el ámbito Provincial, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE CUSTODIA, GUARDIA Y/O PORTERÍA EN LOCALES BAILABLES.-

Artículo 1°.- El presente Reglamento establece las bases para el funcionamiento del Registro de Inscripción del Personal que preste servicios de custodia, guardia y/o Portería en locales bailables, creado por el Artículo 1° de la Ley XIX N° 33 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Cada Municipio que adhiera a la presente reglamentación, a través del Organismo facultado para otorgar habilitaciones comerciales, será Autoridad de Aplicación del presente Decreto Reglamentario.-

Artículo 3°.- Toda aquella persona que pretenda la inscripción en el mentado Registro deberá acompañar junto con la solicitud de alta de personal: Fotocopia certificada de Documento Nacional de Identidad, L.C. o L.E.; Certificados de aptitud psicofísica; Certificado de antecedentes policiales;

Las personas que se hayan desempeñado en las fuerzas armadas, de seguridad u organismos de información y/o inteligencia o penitenciarios, como así también en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, deberán acompañar certificación sobre las causales de su cese.

- Certificado personal habilitante expedido por la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad donde se ubique el establecimiento o local comprendido en la ley;

- Comprobante del pago de la respectiva tasa de inscripción.-

Artículo 4°.- La Tasa por alta de personal será equivalente al 5% del sueldo básico del Oficial Principal de la Agrupación Servicios de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5°.- INFRACCIONES: El incumplimiento de las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto por parte de los custodios, guardias y/o porteros, podrán configurar infracciones graves o leves.-

Se considerarán infracciones graves:

a) Efectuar los Servicios de Custodia, Guardia y/o Portería sin poseer la correspondiente habilitación otorgada por la Autoridad de Aplicación;

b) No informar a la Autoridad de Aplicación correspondiente cuando tomare conocimiento de delitos o contravenciones, en ejercicio de las funciones de control de admisión y permanencia fijadas por el artículo 11° del presente Anexo;

c) Tener un trato discriminatorio o arbitrario para con los concurrentes, colocarlos en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros asistentes, o agraviarlos de cualquier modo, tanto física, psíquica, como moralmente;

d) No mantener iguales condiciones objetivas de admisión y permanencia para todos los concurrentes;

e) Hacer abandono de personas en cualquier tipo de siniestro ocurrido en el lugar donde se encuentre realizando tareas de control de admisión y permanencia;

f) La comisión de una infracción leve por segunda vez en un año;

g) Permitir el ingreso de menores de dieciocho (18) años contrariando las condiciones establecidas por ley a tal efecto;

h) La negativa a prestar colaboración a las fuerzas de seguridad y organismos de persecución penal en el ejercicio de sus funciones;

i) Prestar el servicio con utilización de armas de cualquier tipo que fueren;

j) Encontrarse alcoholizado o tomar bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo, o desarrollar las tareas bajo el efecto de sustancias alucinógenas o estupefacientes;

Se considerarán infracciones leves:

a) Desarrollar tareas sin exhibir permanentemente y en forma visible la respectiva credencial habilitante, ocultarla o usarla en otro lugar que no sea establecido en este Decreto;

b) Incumplimiento de trámites y formalidades establecidas en la ley o en el presente Decreto;

Artículo 6°.- SANCIONES: En caso de la comisión de una infracción grave, la Autoridad de Aplicación cancelará inmediatamente la habilitación del custodio, guardia y/o portero, previa audiencia con el interesado. Los efectos de la misma son los detallados a continuación:

a) La resolución de revocación de la habilitación implica el retiro del carnet, con la correspondiente inhabilitación para ejercer las funciones propias, por el término de uno (1) a cinco (5) años, según establezca la Autoridad de Aplicación.-

b) Deberá entregar su carnet profesional a la autoridad de aplicación, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la notificación de la citada inhabilitación.

En caso de la comisión de una infracción leve, la autoridad de aplicación competente aplicará:

a) Suspensión temporal de la habilitación por un plazo mínimo de un (1) mes y no superior a un (1) año. En este caso el trabajador suspendido deberá hacer entrega de su credencial;

b) Multa entre PESOS QUINIENTOS (\$ 500) y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000);

c) Apercibimiento;

Artículo 7°.- En caso de comisión de infracciones por parte del personal, los titulares de los establecimientos y/o locales bailables serán pasibles de las siguientes sanciones:

a) En caso de infracción leve, multa de PESOS CINCUENTA (\$ 50) a PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) por la cantidad de personas para las cuales el establecimiento tenga capacidad habilitada;

b) En caso de infracción grave, multa de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a PESOS QUINIENTOS (\$ 500) por la cantidad de personas para las cuales el establecimiento tenga capacidad habilitada;

c) En caso de reincidencia o infracciones múltiples, la multa se incrementará hasta en un cien por ciento (100%), pudiendo disponerse la clausura del establecimiento, temporal o definitivamente.

Artículo 8°.- Sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que puedan afrontar los infractores y el titular del establecimiento, será la autoridad de aplicación que corresponda la responsable de graduar las sanciones, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y el perjuicio que la infracción hubiera generado a terceros.-

Artículo 9°.- En los establecimientos o locales bailables se deberá contar con la cantidad mínima de custodios, guardias o porteros establecida a continuación, teniendo en cuenta la capacidad del mismo:

a) Capacidad de hasta cincuenta (50) personas como máximo, un (1) custodio y/o guardia;

b) Capacidad de más de cien (100) y hasta quinientas (500) personas, tres (3) guardias;

c) Capacidad de más de quinientas (500) personas, debe haber un mínimo de cinco (5) custodios y/o guardias.

Artículo 10°. El personal que pretenda la inscripción deberá aprobar el curso de «Técnico en Control de Admisión y Permanencia», el cual será dictado dos veces por año, con una carga horaria mínima de doce (12) horas y máxima de veinticuatro (24) horas, en cada uno de los Municipios que adhieran al presente Decreto. El mismo tendrá, como mínimo exigible, los contenidos detallados a continuación:

- Planificación;

- Seguridad contra siniestros;

- Control de admisión y permanencia;
- Conducción de personas;
- Ética profesional;

Tal requisito de capacitación será exigible a todos los trabajadores sin perjuicio de su antigüedad a partir de la vigencia del presente Decreto.-

Artículo 11°.- Facultades: El personal de control podrá impedir la admisión y/o permanencia en los establecimientos de entretenimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando existan personas que manifiesten actitudes violentas, que se comporten en forma agresiva o provoquen disturbios y/o molestias a otros concurrentes;
- b) Cuando haya personas con evidentes síntomas de haber consumido sustancias alucinógenas o estupefacientes o se encuentren en un evidente estado de embriaguez que con sus actitudes molesten o sean un peligro potencial para el resto de las personas. En este caso, deberá dar aviso en forma inmediata a la autoridad pública correspondiente;
- c) Cuando los concurrentes porten armas, pirotecnia u otros objetos susceptibles de poner en riesgo la seguridad. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;
- d) Cuando los concurrentes porten símbolos de carácter racista, xenófobo o inciten a la violencia en los términos previstos en el Código Penal;
- e) En aquellos casos de personas que con sus actitudes dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo público y/o actividad de entretenimiento;
- f) Cuando la capacidad del lugar se encuentre al máximo autorizado por las normas legales que regulan tal situación;
- g) Cuando se haya cumplido el horario límite de cierre del local;
- h) Cuando sean menores de dieciocho (18) años, cuando esa edad sea obligatoria según la ley.

Artículo 12°.- Credencial Habilitante: La misma deberá ser utilizada en todo momento por el personal, en lugar visible, bajo apercibimiento de las sanciones establecidas en el Artículo 7° del presente Anexo, y contendrá los siguientes requisitos:

- Denominación del establecimiento o local.-
- Nombre, Apellido y Número de Documento del titular.-
- La denominación «Custodio», «Guardia» o «Portero».-
- Firma y sello del responsable de la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 13°.- El Ministerio de Gobierno suscribirá los respectivos convenios con aquellos Municipios que previamente hayan adherido al presente Decreto, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del mismo.-

Dto. N° 1791

27-10-11

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 2 de mayo de 2011 y hasta el 17 de agosto de 2011, a la agente Manuela

Lucía Luzmira MOYA (M.I. N° 26.727.118 -Clase 1978), cumpliendo funciones Administrativas, desempeñándose como Instructor Sumarial, en la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- La agente Manuela Lucía Luzmira MOYA (M.I. N° 26.727.118 -Clase 1978), percibirá una remuneración equivalente al cargo Jefe de Departamento - Categoría 16, de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, estipulado mediante Decreto N° 282/08.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 2 - Administración y Conducción Dirección Sumarios Provincial.-

Dto. N° 1794

27-10-11

Artículo 1°.-Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria, con funciones administrativas e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, ambos organismos del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señora Paula Romina COLAZURDO (DNI. N° 29.260.391- Clase 1982).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señora Paula Romina COLAZURDO (DNI. N° 29.260.391 - clase 1982) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18 - Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas, ejercicio 2011.

Dto. N° 1795

27-10-11

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 1708-M.F.P.S.-2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma de

PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 217.800,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 02 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011/2012".

Dto. N° 1798**27-10-11**

Artículo 1º.- Establécese a partir del 1º de septiembre de 2011 que la bonificación prevista por el Decreto N° 171/95 y sus modificatorios se abonará por cada uno de los Servicios Administrativos por los cuales los Directores Generales, Directores y Tesoreros del Servicio sean responsables de su gestión ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N° 123/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Modificar el Cronograma de Sesiones Ordinarias de esta H. Legislatura para el año 2.011, aprobado por Resolución 002/11-HL. La sesión prevista para el día jueves 20 del corriente mes se traslada al día viernes 4 de noviembre a las 10 hs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRAP. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 124/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Declarar de Interés Legislativo la "Primera Jornada Chubutense de Derecho y Género", a llevarse a cabo en la Ciudad de Puerto Madryn el 30 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRAP. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 125/11- HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Declarar de Interés Legislativo el Documental "LIBERTAD", la vida de Mario Abel Amaya

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRAP. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 126/11- HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Dirigirse al Señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en la Constitución Provincial,

artículo 134, inciso 3, para reiterar por segunda vez, que remita a este Poder Legislativo en un plazo de 3 (tres) días, la siguiente información existente en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU):

- Listado completo de las obras contratadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano entre el 1º de abril de 2009 y el 15 de agosto de 2011 con empresas constructoras, en los cuales se haya utilizado la modalidad de «adjudicación directa o contratación directa de obras públicas», informando en cada caso:

1. Detalle de la obra contratada, incluyendo la localidad de realización de las obras, monto y características de las ofertas de cada una de las empresas participantes, con identificación de la que resultó seleccionada.

2. Datos de carátula y número de expedientes en cada caso; desde ya solicito que se me entregue copia certificada de las respectivas resoluciones o actos administrativos que decidieron la adjudicación.

3. Existencia de novedades posteriores a la contratación, (por ejemplo reasignación de montos adicionales) en cuyo caso adelanto que requiero copias de las resoluciones o los actos respectivos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRAP. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 127/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inc. 3) de la Constitución Provincial para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, envíe a este Poder Legislativo:

1. Listado completo de personas – indicando nombre y apellidos completos, edad, profesión y números de documento – que hayan sido designadas, nombradas o contratadas en la Administración Pública Central, entes Autárquicos o Descentralizados y Empresas es-

tatales o con participación estatal mayoritaria durante el año 2011.

2. En el caso que hubiese existido, dar a conocer el mecanismo o acto administrativo por el cual se realizó la selección de los postulantes.

3. El informe deberá contener, además de los datos antes indicados, la fecha de “alta” de cada persona y el carácter de la vinculación, es decir, si fueron designados en planta permanente, temporaria, transitoria, o fueron contratados, mensualizados por cualquiera de las formas que utiliza la Administración para retribuir servicios personales. También se indicará en su caso si la vinculación se encuentra vigente a la fecha del informe.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRAP. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 1153

13-10-11

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. -CUIT N° 30-70898619-0 – INSC. N° 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º y que asciende a la suma de \$ 6.986,47 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 105/10-DF e IMPONER al contribuyente CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. - CUIT N° 30-70898619-0 – INSC. N° 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del

impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.144,12 (PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 28-10-11 V: 04-11-11

Res. Nº 1187 27-10-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 921-750269-8 – C.U.I.T. Nº 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos Nº 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. Nº V-213 27-10-11

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 11 de julio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución la licencia usufructuada por el agente VALDETTARO, Carlos Raúl (M.I. Nº 10.561.146 – Clase 1952) – por el Artículo 10º Apartado 2 – Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con el cien por cien (100%), de los haberes.-

Artículo 2º.- OTORGAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, por razones humanitarias la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º Apartado 2 – Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con el cien por cien (100%) de los haberes, al agente VALDETTARO, Carlos Raúl con funciones Administrativas en la Planta Transitoria Ley I Nº 341 en la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido por el Decreto Nº 629/09.-

Res. Nº 254 27-10-11

Artículo 1º.- RECHAZASE el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución Nº 240/2011 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, interpuesta por el Correo de la República Argentina S.A. por extemporáneo.-

Artículo 2º.- RECHAZASE el Recurso de Nulidad interpuesto contra la Resolución Nº 240/2011 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, interpuesta por el Correo de la República Argentina S.A.-

Res. Nº 255 27-10-11

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a tramitar la contratación con la firma Vidítec S.A. por la reparación de la video cámara modelo DSR 25, Nº de serie 116879 de la línea de equipos Broadcast profesional de la marca Sony.-

Artículo 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$6.807,82) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 – SAF 16 Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 - Actividad 1 – UG 11999 – Partida 3.3.4 “Servicios no Personales” PESOS UN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CATORCE CENTAVOS (\$1.614,14) – Partida 2.9.7 “Repuestos, materiales y accesorios para máquinas” PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.193,68) - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Res. Nº 256 27-10-11

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “TRANSPORTES CEFERINO”, domiciliada en Ameghino 754 de la ciudad de Trelew en concepto de la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de la delegación del “Grupo de Artistas Populares Danzarín” de la ciudad de Trelew, con el objeto de trasladar a sus representantes hasta la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, con el objeto de participar, respondiendo a una invitación formulada por la Dirección de Cultura de dicha comuna entrerriana, en eventos culturales a desarrollarse en esa ciudad entre los días 7 al 10 de octubre de 2011 en el marco de un intercambio cultural propuesto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5.1.7 - U.G. 11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. Nº XII-123 25-10-11

Artículo 1º.- RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto contra la Disposición Nº 04-STM –11, por el agente GARCIA, José Luís (M.I. Nº 30.284.468 - Clase 1983) función administrativa – Planta Transitoria – Ley

I N° 341 de la Dirección de Puertos y Explotación Directa – Dirección General de Puertos – Subsecretaría de Transporte Multimodal – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Confirmar la sanción disciplinaria de quince días de suspensión dispuesta mediante Disposición N° 04-STM-11.-

Res. N° XII-124 **25-10-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Julio de 2011 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de seiscientos setenta y seis (676) horas extras al 50% y mil ochenta y tres (1.083) horas extras al 100%, en un total de mil setecientos cincuenta y nueve (1.759) horas extras.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, será imputado en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – 16 Conducción y Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 –Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

Res. N° XII-125 **25-10-11**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cincuenta (50) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de septiembre de 2011 por la Arquitecta CARRETONI, Silvana Andrea (M.I. N° 18.051.654 – Clase 1966) cargo Arquitecto “A” – Código 4-011 – Clase I - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Res. N° XII-126 **25-10-11**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las setenta y siete (77) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de septiembre de 2011 por el personal de la Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecre-

taría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

Res. N° XII-127 **25-10-11**

Artículo 1°.- ACÉPTASE a partir del día 1° de Octubre de 2011 la renuncia al Cargo: Operador Equipos de Radio – Categoría 9 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, interpuesta por el agente del Departamento Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Luís Antonio KRIEGER (M.I. N° 5.540.338 – Clase 1949) para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, como asimismo treinta (30) días hábiles de Licencia Anual reglamentaria año 2011 no usufrutuada.-

Artículo 3°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Fuente Financiamiento 111 – Año 2011.-

Res. N° XII-128 **25-10-11**

Artículo 1°.- ACÉPTASE a partir del día 1° de Octubre de 2011 la renuncia al Cargo: Tablerista Especial de Turno – Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, interpuesta por el agente dependiente del Departamento Energía y Gas de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Héctor Osvaldo ANSALDO (M.I. N° 7.821.985 – Clase 1949), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06.-

Artículo 3°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos – Programa 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política Energética - Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica –

Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 1 – Sub-Parcial 01
– Fuente Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. Nº XII-129 **25-10-11**

Artículo 1º.- ACÉPTASE a partir del día 1º de Octubre de 2011 la renuncia al Cargo: Jefe de Sector – Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, interpuesta por el agente del Departamento Energía y Gas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Franco CHIARANDINI (M.I. Nº 11.359.726 – Clase 1947), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, como asimismo treinta (30) días hábiles de Licencia Anual reglamentaria año 2011.-

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos – Programa 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política Energética - Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica – Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 1 – Sub-Parcial 01 – Fuente Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. Nº XII-130 **25-10-11**

Artículo 1º.- ACÉPTASE a partir del día 1º de Octubre de 2011 la renuncia al Cargo: Jefe de Sector – Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, por el Artículo 7- Categoría 18 del mismo Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, aprobado por Ley X – Nº 48 interpuesta por el agente del Departamento Obras y Servicios Sanitarios dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Mario Alberto DYBIEC (M.I. Nº 7.650.729 – Clase 1949), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, como asimismo treinta (30) días hábiles de Licencia Anual reglamentaria año 2011.-

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos – Programa 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua y Saneamiento – Fuente Financiamiento 111 – Año 2011.-

Res. Nº XII-131 **25-10-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las veinticinco (25) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de julio de 2011 por la Arquitecta CARRETONI, Silvana Andrea (M.I. Nº 18.051.654 – Clase 1966) cargo Arquitecto “A” – Código 4-011 – Clase I - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-579 **21-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BUSTOS, Julieta (M.I. Nº 25.901.128 – Clase 1977) en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas titular en la Escuela Nº 438 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 28 de marzo de 2011, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-580 **21-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LÓPEZ, Mirta Mabel (MI Nº 12.189.753 - Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 54 jornada simple, de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de mayo de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 7º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educa-

ción General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-581 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente BURGOS, Osvaldo Daniel (MI N° 12.040.337 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas titular, en la Escuela N° 133 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-582 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GUERINO, Esther Beatriz (MI N° 11.794.636 - Clase 1958) en un (1) cargo de Supervisor Técnico Escolar de Nivel Inicial titular de la Supervisión Seccional Región II de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de mayo 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-583 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BORDÓN, Norma Irene (MI N° 12.040.762 - Clase 1956) en un (1) cargo de Director titular en la Escuela N° 126 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente re-

nunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-584 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente MAZZONE, Raúl Ángel (MI N° 17.610.635 – Clase 1966) en un (1) cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas titular, de la Escuela N° 518 de la ciudad de Esquel, a partir del 17 de febrero de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-585 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PIAGENTINI, Alicia Beatriz (MI N° 12.488.522 – Clase 1958) en un (1) cargo de Director titular en la Escuela N° 404 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de agosto de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Res. N° XIII-586 21-10-11

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución XIII N° 414/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución”.-

Res. N° XIII-587 21-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CHALLIOL, Bernarda Lourdes (MI N° 05.900.773 - Clase 1949) en un (1) cargo Maestro de Grado titular

de la Escuela N° 114 jornada completa, de la localidad de Lago Rosario, a partir del 01 de abril de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Res. N° XIII-588 **21-10-11**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 92 jornada simple de la localidad de Sepaual, docente MANCUCHE, María Alejandra (M.I. N° 23.401.441– Clase 1973), por el período lectivo 2011.

Res. N° XIII-589 **21-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GONZÁLEZ, María Cecilia (MI N° 25.317.754 – Clase 1976) en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular Escuela N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 21 de febrero de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-590 **21-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RAMÍREZ, Silvia Beatriz (MI N° 12.931.894 - Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 23 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-591 **21-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BOGDANOWICZ, Rosa Flora (MI N° 13.046.750

– Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Grado titular Escuela N° 61 jornada completa y en un (1) cargo Maestro de Ciclo titular Escuela N° 555, ambas de la localidad de Gaiman, a partir del 01 de abril de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en la Escuela N° 61, y quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en la Escuela N° 555, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-592 **21-10-11**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente TRAVAGLIA, Claudia Susana, (MI N° 13.564.940 - Clase 1957), en cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 1° año 1° división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 1° año 2° división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 2° año 2° división, tres (3) horas cátedra de Lenguajes Artísticos y Comunicacionales en 3° año 1° división, tres (3) horas cátedra de Lenguajes Artísticos y Comunicacionales en 3° año 2° división, de la Escuela N° 723, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 1° año 3° división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 2° año 3° división, de la Escuela N° 766, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 2° año 1° división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 2° año 2° división, tres (3) horas cátedra de Lenguaje y Cultura Global en 3° año 1° división, de la Escuela N° 731, todos los establecimientos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32, a partir del 1 de abril de 2011.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en veintidós (22) horas cátedra en la Escuela N° 723, y quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2011, en ocho (8) horas cátedra en la Escuela N° 731, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-593 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente ALVITE, María Cristina (MI N° 10.141.895 - Clase 1952), quien cumplió tareas en la Unidad 6 de Rawson del Servicio Penitenciario Federal, desde el 01 de junio de 2007 y hasta el 31 de mayo de 2008.

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente ALVITE, María Cristina (MI N° 10.141.895 - Clase 1952), quien cumple tareas en la Unidad 6 de Rawson del Servicio Penitenciario Federal y en la Alcaldía de la ciudad de Trelew, hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente ALVITE, María Cristina (MI N° 10.141.895 - Clase 1952), para cumplir tareas en la Unidad 6 de Rawson del Servicio Penitenciario Federal y en la Alcaldía de la ciudad de Trelew.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-594 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente VILLALOBO, Analía Elizabeth (MI N° 25.138.333 - Clase 1976), quien cumplió funciones en la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, desde el 21 de febrero de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011.

Res. N° XIII-595 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, a los docentes SANGIOCOMO, Martín (MI N° 29.434.234 - Clase 1982) y SAID, Fernando Anibal (MI N° 28.768.402 - Clase 1981), para cumplir funciones en el Área de Educación Física de la Escuela N° 79 de la localidad de Colán Conhué, a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 21 de diciembre de 2011, diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, a los docentes SANGIOCOMO, Martín (MI N° 29.434.234 - Clase 1982) y SAID, Fernando Anibal (MI N° 28.768.402 - Clase 1981), para cumplir funciones en el Área de Educación Física de la Escuela N° 79 de la localidad de Colán Conhué.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-596 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BECCARÍA, Alejandra Laura (MI N° 16.460.806 - Clase 1963), para cumplir funciones en la Coordinación de la modalidad de Adultos en Nivel Primario, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BECCARÍA, Alejandra Laura (MI N° 16.460.806 - Clase 1963), para cumplir funciones en la Coordinación de la modalidad de Adultos en Nivel Primario, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-597 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ESCALANTE, María del Rosario (MI N° 29.509.581 - Clase 1982), quien cumplió funciones en la Capacitación: "El juego y las ludotecas en el Nivel Inicial", llevadas a cabo en salas de Nivel Inicial, desde el 01 de julio de 2011 y hasta el 30 de agosto de 2011.

Res. N° XIII-598 **21-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a los agentes dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut, que se desempeñan como promotores y equipos de apoyo, dentro del marco del Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras, a partir del 02 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocados, horas cátedra de Nivel Polimodal, a los agentes dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut, que se desempeñan como promotores y equipos de apoyo, dentro del marco del Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-599 **21-10-11**

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición N° 01/11 que fuera emitida por la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a través de la cual se procedió a ubicar las titularidades en cargos de Educación Primaria y en la modalidad de Educación de Adultos, a docentes que se encontraban comprendidos y afectados por la Medida Cautelar "PANES, Zulma y otros c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativo" (Expte. N° 21511-P-2008).

Res. N° XIII-600 **24-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente GÓMEZ, Silvano, (MI N° 07.832.976 - Clase 1947), al cargo Jardinero, Código 2-065, Clase VI, del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente en la Escuela N° 703 de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1589/84, a partir del 01 de julio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-601 **24-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente NECUL, María Eugenia, (MI N° 10.473.875 - Clase 1952), al cargo Lavandero-Planchador, Código 1-022, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 36 con internado, de la localidad de Río Mayo, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1104/78 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N°

1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-602 **24-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente ALARCÓN, Elbia Regina, (MI N° 10.304.461 - Clase 1952), al cargo Cocinero, Código 1-002, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 96 jornada simple, de la localidad de Los Rápidos, en el que fuera designada mediante Resolución N° 279/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de julio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-603 **26-10-11**

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544/05.

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de las docentes María Cristina BENÍTEZ (MI N° 10.851.823 – Clase 1953) y Olga CÁCERES (MI N° 10.544.793 – Clase 1953), de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º inciso b) de la Ley I - N° 74, por aplicación supletoria.

Res. N° XIII-604 **26-10-11**

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 04/10 y su rectificatoria N° 08/10, emanadas de la entonces Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección General de Recursos Humanos, por la cual se otorgó traslado en horas cátedra y/o cargos vacantes a diferentes docentes titulares cuyas solicitudes fueron presentadas durante el período octubre-noviembre 2009.

Res. N° XIII-605 **26-10-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a Pro-

fesionales que cumplieron funciones en el Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía (SEPEP) y en el Programa Ce.A. - Centro de Admisión y Asistencia (en el consumo ocasional de sustancias tóxicas) - dependientes de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a Profesionales para cumplir funciones en el Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía (SEPEP) y en el Programa Ce.A. - Centro de Admisión y Asistencia (en el consumo ocasional de sustancias tóxicas) - dependientes de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, del Ministerio de Educación, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, horas cátedra de Nivel Polimodal, a Profesionales para cumplir funciones en el Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía (SEPEP) y en el Programa Ce.A. - Centro de Admisión y Asistencia (en el consumo ocasional de sustancias tóxicas) - dependientes de la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, del Ministerio de Educación.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-606

26-10-11

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 118 del paraje El Mirasol, un (1) cargo de Maestro de Grado, ocupado por su titular, docente LABAT, Silvana Raquel (MI 16.019.381 - clase 1961), a partir del 19 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- DECLARAR en disponibilidad a la docente LABAT, Silvana Raquel (MI 16.019.381 - clase 1961), según lo establecido en el Artículo 23º de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 3º.- ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica Seccional Región I de Las Golondrinas, destinado al proyecto: "Integración de Alumnos con Dificultades de Adaptación" (IADA), a partir del 19 de marzo de 2010.

Artículo 4º.- REUBICAR a la Maestra de Grado titular, docente LABAT, Silvana Raquel (MI N° 16.019.381 - clase 1961) en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 194 de la localidad de Lago Puelo en el cargo de Maestro de Grado vacante renuncia Rivero, Roberto Angel - Resolución XIII N° 580/08, a partir del 07 de mayo de 2010.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica, Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-607

26-10-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente KOROLUK, Sergio David (MI N° 13.253.710 - Clase 1957), en (2) dos cargos Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela N° 749, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2011, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en ambos cargos, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 el ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCION CONJUNTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N°

XII-133 SIPySP y V-211 MCG

27-10-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete por el agente ARRATIVE, Eduardo Raúl (M.I. N° 29.908.581 - Clase 1982) Cargo Albañil - Código 2-001 - Clase IV - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 10 de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Asignar funciones en la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete al agente ARRATIVE, Eduardo Raúl (M.I. N° 29.908.581 - Clase 1982) Cargo Albañil - Código 2-001 - Clase IV - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.-

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Artículo 4°.- Al término del período mencionado en el Artículo 2°, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN Nº 022/11- HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°.- Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes para que la Dirección de Comercio e Industria mejore la gestión de cobro a los acopiadores, barraqueros y exportadores de lana, de los 4 centavos por Kg. en concepto de tasa retributiva normado por la Ley XVII Nº 52 (antes Ley Nº 4.100 modificada por Ley Nº 4.785), para normalizar el pronto envío a las Sociedades Rurales del Chubut de las remesas correspondientes al pago a los pobladores por muerte del "zorro colorado".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRA P. RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 88

25-10-11

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7381, 7379 y 7392.

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 321/2011

Rawson (Chubut), 19 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.628, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/Antecedentes Contratación Servicio de Alarmas (Expte. Nº 2169/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 37) mediante Dictamen Nº 177/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 38) mediante Dictamen Nº 347/11 C.F.- Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato deberán tenerse en cuenta las observaciones apuntadas en los dictámenes de los asesores intervinientes.-

La Municipalidad hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 322/11

Rawson (Chubut), Septiembre 19 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.625, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUBL. Nº 55/11 25 MEJ. VIV. Bº SAN CAYETANO Y MÁXIMO ABASOLO 8º ETAPA COM.RIV. (EXPTE. Nº 2913/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 192) Dictamen Nº 170/11, Asesor Legal a fs. 193) Dictamen Nº 182/11 y Contador Fiscal a fs. 194) Dictamen Nº 333/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 323/2011

Rawson (Chubut), 20 de septiembre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.626, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ Antecedentes Licitación Publica Nº 35 - AVP- 11 - Ejecución de Carpeta Asfáltica en caliente Bajada de Perdomo y Calles Urbanas de Rawson (Expte. Nº 01726-C-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Técnico a fojas 352) mediante Dictamen Nº 171/11, al Señor Asesor Legal a fojas 353) Dictamen Nº 90/2011 y al Contador Fiscal a fojas 354) mediante Dictamen Nº 356 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el consideran que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 324/11

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.631, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 35/11 9 MEJ. VIV. Bº ETCHEPARE 2º ETAPA TW. (EXPTE. Nº 687/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 166) Dictamen Nº 172/11, Asesor Legal a fs. 167) Dictamen Nº 89/11 y Contador Fiscal a fs. 168) Dictamen Nº 339/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 325/11

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.632, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 31/11 8 MEJ. VIV. SARMIENTO 6º ETAPA (EXPTE. Nº 980/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 119) Dictamen Nº 173/11, Asesor Legal a fs. 120) Dictamen Nº 91/11 y Contador Fiscal a fs. 121) Dictamen Nº 340/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 326/11

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.635, año 2011, caratulado: COMISION DE FOMENTO DE GUALJAINA – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/11 CONT. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (NOTA S/Nº); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 85) Dictamen Nº 183/11 y Contador Fiscal a fs. 86) Dictamen Nº 346/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Gualjaina hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de Precios.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 327/11

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.633, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 60/11 PROY. CONST. 32 VIV. PLANTA BAJA OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO TW. (EXPTE. Nº 1534/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 159) Dictamen Nº 181/11, Asesor Técnico a fs. 160) Dictamen Nº 174/11 y Contador Fiscal a fs. 161) Dictamen Nº 357/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato deberán tenerse en cuenta las observaciones apuntadas en los dictámenes de los Asesores intervinientes.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 328/11

Rawson (Chubut), Septiembre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.610, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 30/11 PROY. CONST.80 VIV. CIRCULO SUBOFICIALES DE LA FUERZA AREA Bº SAAVEDRA COM. RIV. R. I 23 VIV. R. II 57 VIV. (EXPTE. Nº 1386/07-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 232) Dictamen Nº 169/11, Asesor Legal a fs. 233) Dictamen Nº 175/11 y Contador Fiscal a fs. 234) Dictamen Nº 338/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del contrato, deberá cumplirse con lo indicado por el Señor Contador Fiscal en su Dictamen Nº 338/11 obrante a fs. 234).-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 329/2011

Rawson (Chubut), Septiembre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.634, año 2011,

caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC.PUB. Nº 18/11 PROY.CONST.17 VIV. OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO SETIA TW. (EXPTE. Nº 1688/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 164) Dictamen Nº 175/11, Asesor Legal a fs. 165) Dictamen Nº 185/11 y Contador Fiscal a fs. 166) Dictamen Nº 350/11.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 330/11

Rawson (Chubut), Septiembre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.638, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 33/11 PROY. CONST. 20 VIV. OBRAS COMP. E INFRAESTRUCTURA PROPIA LAGO PUELO (EXPTE. Nº 566/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 226) Dictamen Nº 176/11, Asesor Legal a fs. 227) Dictamen Nº 187/11 y Contador Fiscal a fs. 228) Dictamen Nº 360/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 331/11.

Rawson (Chubut), Septiembre 21 de 2.011.

VISTO: El Expediente Nº 30.636, año 2011, caratulado: COMISION DE FOMENTO DE PASO DE IN-

DIOS – R/ANT. COMPRA DIRECTA MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL (NOTA Nº 177/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 10) Dictamen Nº 184/11 y Contador Fiscal a fs. 11) Dictamen Nº 358/11-C.F.-

Que sin perjuicio de tratarse de una compra directa encuadrada en la Ordenanza 145/08, debería contarse con otros presupuestos teniendo en cuenta que se trata de fondos públicos y a los efectos de una buena administración, extremo éste que deberá tenerse en cuenta en futuras contrataciones.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que se comparte el dictamen de la Señora Contador Fiscal.-

La Comisión de Fomento de Paso de Indios hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DE TRIBUNAL Nº 332/2011

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2011.-

VISTO: El expediente Nº 30.639, año 2011, caratulado: " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Pública Nº 34/11 Proyecto Construcción 32 viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexo en Gobernador Costa (Expte. Nº 1724/05 – SIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 209) mediante Dictamen Nº 177/11, al Señor Asesor Legal a fojas 210) Dictamen Nº 186/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 211) Dictamen Nº 348/2011CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DE TRIBUNAL Nº 333/2011.

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2011.

VISTO: El Expediente Nº 30.641 año 2011, caratulado: "COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 06/11 Ampliación Red de Agua Potable en Zona Norte (Nota S/Nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se a oído al Señor Asesor Legal a fojas 131) mediante Dictamen Nº 188/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 132) Dictamen Nº 351/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva la organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 334/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.637, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 16/11 PROY. CONST. 230 VIV. OBRAS COMP. E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO Bº CIUDADELA COM.RIV. (EXPTE. Nº 1631/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 236 y vuelta) Dictamen Nº 178/11, Asesor Legal a fs. 237) Dictamen Nº 191/11 y Contador Fiscal a fs. 238) Dictamen Nº 362/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 335/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.687, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVIN-

CIAL – R/ANT. CONT. DIRECTA Nº 04 –AVP – 2011 – MANO DE OBRA EQUIPOS PARA REPARQUIZADO DE SECTORES VERDES PREDIO CENTRALA.V.P. EXPTE. Nº 02301-0-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 70) Dictamen Nº 192/11 y Contador Fiscal a fs. 71) Dictamen Nº 364/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 336/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.640, año 2011, caratulado: COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 04/11 CONST. CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ETAPA 2 (NOTA S/Nº) y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 125) Dictamen Nº 181/10, Asesor Legal a fs. 126) Dictamen Nº 94/2011 y Contador Fiscal a fs. 127) Dictamen Nº 365/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 337/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.643, año 2011, caratulado: COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 03/11 CONST. SEDE GUIAS BALLENEROS ETAPA 2 (NOTA S/Nº) y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 126) Dictamen Nº 180/10, Asesor Legal a

fs. 127) Dictamen Nº 93/2011 y Contador Fiscal a fs. 128) Dictamen Nº 353/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 338/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.642, año 2011, caratulado: COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 05/11 CORDON CUNETA Y VEREDAS EN ESPACIOS PUBLICOS (NOTA S/Nº) y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 141) Dictamen Nº 182/11, Asesor Legal a fs. 142) Dictamen Nº 193/2011 y Contador Fiscal a fs. 143) Dictamen Nº 358/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 339/2011

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.649, año 2011, caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/Antecedentes Contratación Directa Servicios Auditoria Operativa – Firma Associated Auditors S.A. – Nota Nº 488/11"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 99) mediante Dictamen Nº 190/11 y al Contador Fiscal a fojas 100) Dictamen Nº 352/2011 CF y teniendo en cuenta lo agregado a fojas 101).

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

No habiendo observaciones que formular al presente procedimiento siga su trámite de estilo.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación pública de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 340/11

Rawson (Chubut), Septiembre 26 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.650, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/11 – ADAP. DE VIV. PARA DISCAPACITADO EN PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 657/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 153) Dictamen N° 184/11, Asesor Legal a fs. 154) Dictamen N° 96/11 y Contador Fiscal a fs. 155) Dictamen N° 367/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cr. ÁNGEL ALEJANDRO CARRASCO

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 341/2011

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2011.-

VISTO: El Expediente N° 30.691, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 53/11 – 25 Mejoramiento Vivienda B° Jorge Newbery y Costa del Arroyo – Etapa 1° en Esquel Expte. N° 1680/10"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 212) mediante Dictamen N° 185/11; al Asesor Legal a fs. 213) mediante Dictamen N° 97/2011 y al Contador Fiscal a fs. 214) mediante Dictamen N° 363/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 342/11

Rawson (Chubut), Septiembre 27 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.644, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 07 –AVP – 2011 – ADQ. BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA - EXPTE. N° 01239-S-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 257) Dictamen N° 183/11, Asesor Legal a fs. 258) Dictamen N° 101/11 y Contador Fiscal a fs. 259) Dictamen N° 359/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 343/11

Rawson (Chubut), 27 de septiembre de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.647, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. CONTRATAC. DIRECTA SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA – FIRMA PRICE WATERHORUSE – NOTA N° 789/11; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 122) Dictamen N° 185/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 123) Dictamen N° 13/11-C.F.s.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
 Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
 Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
 Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 344/2011

Rawson (Chubut), 27 de septiembre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.688, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 05/2011 Monitoreo y Construcción Cámara de Purga Terminal Ubicación Ruta Nº 3 KM 1588 Estación Uzcudum Expte. Nº 00499/ 11 IPA"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 467) mediante Dictamen Nº 95/11 y al Contador Fiscal a fojas 468) Dictamen Nº 354/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
 Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
 Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 346/2011

Rawson (Chubut), 27 de septiembre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.509, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Publica Nº 22- AVP- 11 Proyecto Construcción de Puente s/ Río Chubut Paraje Gorro Frigio - Gastre (Expte. Nº 00984 – C -11)";

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 780 y vta. y 787 y vta) mediante Dictámenes Nº 155/11 y 179/11; al Señor Asesor Legal a fojas 788/89) Dictamen Nº 92/11 y al Señora Contadora Fiscal a fojas 790) Dictamen Nº 363/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 345/11

Rawson (Chubut), Septiembre 27 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.693, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PRIV. Nº 24 –AVP – 2011 – CONTRAT. SERVICIOS CATERING FESTEJO DEL DIA DEL CAMINO TRABAJADOR VIAL – INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO - EXPTE. Nº 02300-SP-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 85) Dictamen Nº 102/11 y Contador Fiscal a fs. 86) Dictamen Nº 366/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Privada.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 347/11

Rawson (Chubut), 28 de septiembre de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.694, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONC. PRIV. DE PRECIOS Nº 113-AVP- 2011-CONTRAT. ALQ. DE UNA CARGADORA FRONTAL C/OPERADOR Y PROV. DE COMBUSTIBLE ENRIPIADO RUTA PROV. Nº 12_ GUALJAINA – EXPTE. Nº 02008-C-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 77) Dictamen Nº 100/11 y Contador Fiscal a fs. 78) Dictamen Nº 19/11-C.F.s-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Privada.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 348/11

Rawson (Chubut), 28 de septiembre de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.690, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 59/11 PROY. CONST. 32 VIV. TIPO DUPLEX EN TRELEW – EXPTE. Nº 0153/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 147) Dictamen Nº 187/11, Asesor Legal a fs. 148) Dictamen Nº 101/11 y Contador Fiscal a fs. 149) Dictamen Nº 20/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 350/2011

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.702, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PRIVADA Nº 19-AVP-11 PROVISIÓN DE LUBRICANTES VARIOS (EXPTE. Nº 01111-S-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 228) mediante Dictamen Nº 102/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 229) mediante Dictamen Nº 23/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cr. ÁNGEL ALEJANDRO CARRASCO

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 349/2011

Rawson (Chubut), 28 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.695, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 112-AVP-2011 – Contratación Alquiler una Cargadora S/ Neumático C/ Operador y Prov. de Combustible Pav. Ruta Nº 71 Tramo Trevelin (Expte. Nº 02009-C-2011)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 157) mediante Dictamen Nº 99/2011 y al Contador Fiscal Subrogante fs. 158) mediante Dictamen Nº 18/11 CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 351/2011

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.692, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 51/11 Plan Accesibilidad Ampliación y Refacción Instalaciones del Club Náutico Atlántico Sud en Puerto Madryn – Expte. Nº 0018/11 – SIPySP"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 148) mediante Dictamen Nº 189/11; al Asesor Legal a fs. 149) mediante Dictamen Nº 103/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 150) mediante Dictamen Nº 22/11 CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 352/11

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.699, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONT. DIRECTA N° 07/11 AMPLIACION DE VIV./DISCAPACITADO COM.RIV. EXPTE. N° 3126/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 228), Asesor Legal a fs. 229) Dictamen N° 197/11 y Contador Fiscal a fs. 230) Dictamen N° 24/11-C.F.s-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 354/2011

Rawson (Chubut), 30 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.697, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. N° 20/11 RENGLON II PROY. CONST. 22 VIV. UPCN PLANTA BAJA TW. (EXPTE. N° 2084/10 Y 2599/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 195) Dictamen N° 191/11, Asesor Legal a fs. 196) Dictamen N° 199/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 197) Dictamen N° 15/11-C.F.s.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 353/2011

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.648, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Compra Directa Adquisición y Readecuación de Terminales de Autoservicio Firma COLOMET S.R.L. – Nota N° 690/11"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico del área Informática a fs. 86) mediante Dictamen N° 6/2011; al Asesor Legal a fs. 87) mediante Dictamen N° 194/11 y a fs. 95) mediante Dictamen N° 196/11 y al Contador Fiscal a fs. 88) mediante Dictamen N° 362/2011 CF y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 96) mediante Dictamen N° 21/11 – CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que el Banco del Chubut S.A. es responsable exclusivo de la existencia de la causal que invoque para contratar como asimismo de la conveniencia fiscal que la inversión representa (DICTAMEN N° 21/01-TC).-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 355/2011

Rawson (Chubut), 03 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.696, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 16/11 10 MEJ.VIV.B° PUJOL I 4° ETAPA PTO.MADRYN (EXPTE. N° 3003/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 223) Dictamen N° 190/11, Asesor Legal a fs. 224) Dictamen N° 200/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 225) Dictamen N° 26/11-C.F.s.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de Precios.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA****REGISTRO N° 51515**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: SOMOS NOSOTROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA RIO RANCHO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 18 A 20 HS.- POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1831-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2172-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA TURISMO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1755-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2398-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2396-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS. -
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2397-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2376-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2202-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PRESENTACION DE PROYECTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 26/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$18,50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 444,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2218-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2140-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS SALUD 2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 17-24-31/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.665,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2092-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BICI MONTAÑA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 27/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2095-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA MEMORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5642-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIÓN UNIVERSIDAD DEL CHUBUT IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 31/10/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.887,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1408-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1758-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – TOUR PATAGONICO ADVENTURE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2362-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TOUR PATAGONICO ADVENTURE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2447-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2384-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1769-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1969-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: INHA SATRE – PUBLICACIONES - COMODORO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2382-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2383-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1760-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1906-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO MITRE DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2429-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2454-SIP-2011 – 1215-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2452-SIP-2011 – 1215-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 722-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTACION CENTRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2507-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – RALLY DIARIO CLARIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.787,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4824-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELIN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5504-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELIN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2513-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – UEPIAG – ADQUISICION 1 MINIBUS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2401-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO TORNEO ARGENTINO C FUTBOL CLUB ATLETICO GERMINAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: TRANSMITE POR FM BAHIA ENGAÑO SEGÚN PLANILLAS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 919-SIP-2011 – 466-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05-06-07/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 680,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1941-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2245-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1841-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1799-SIP-2011 – 897-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2446-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1746-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.680,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 952-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT UN LUGAR PARA VIVIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS DEL PAIS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1761-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5975-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION DIDYMOSPHEIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 09-16-23-30/11/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.996,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2346-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHICHE EN VIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BALVANERA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR CANAL MAGAZINE DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1767-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 42-SIP-2011 – 04-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 34/10 – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2409-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00 -

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2569-SIP-2011 – 1043-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD

PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/11 – OBRAS CAMINOS DPTO. FUTALEUFU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00 -

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2556-SIP-2011 – 1103-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/11 – ADQUISICION INDUMENTARIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00 -

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1457-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. NACIONAL E INTERNACIONAL 01/10-PETROMINERA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 20/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 404,14

MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.248,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1662-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION AMBITO PLACER

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.322,10.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1661-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.322,10.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2423-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL ARRIBA EL SOL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA FIGUEROA FEDERICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7
DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1935-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NOTAS DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2456-SIP-2011 – 1217-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT
DE LA CIUDAD DE TRELAW - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2379-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 836-SIP-2011 – 362-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2378-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DEPORTIVO FAIR PLAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1360-SIP-2011 – 663-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2377-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DESPIERTA CIUDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1897-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2371-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1681-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS DEL PAIS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2227-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS DEL PAIS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2573-SIP-2011 – 1035-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO ELECTRICISTA AUTOMOTOR – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2560-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABAJADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2017-SIP-2011 – 1038-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N°14-15-16-21-22/2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 20 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1793-SIP-2011 – 896-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1351-SIP-2011 – 950-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2390-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 415-FM 96.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2391-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2394-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DESPUES DE TODO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2393-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHO MAS QUE JUBILADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1775-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2445-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2432-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: HISTORIA DE PUEBLO CHICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1371-SIP-2011 - 660-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: EN UN PERIQUETE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1804-SIP-2011 - 894-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS-PROGRAMA: EN UN PERIQUETE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2073-SIP-2011 – 801-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/11-ADQUISICION CHAPAS Y RACKS METALICOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 31/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,50.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 370,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2077-SIP-2011 – 566-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE FECHA LIC. PCA. N° 08/2011 – EJEC. CARPETA DE CONCRETO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 31/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,50.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 407,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1747-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2386-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DIVISION DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 00:15 A 01:15 HS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2385-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Sec. N° UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ESTHER JUNYENT a que lo acrediten en autos caratulados: "JUNYENT MARIA ESTHER S/SUCESION" Expte N° 2323/2011. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 20 del mes de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste

del Chubut, sito en Avenida Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ACHERITOBEBHERE, DNI N° 0.720.017, a fin de que se presenten en autos caratulados: "ACHERITOBEBHERE, TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 930-2011).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Lago Puelo y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Bruno Nardo. Secretario.

Esquel, 03 de Octubre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Diana S.G de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita al Sr. LUIS MARCELO SUAREZ, DNI 20.095.301, para que dentro del término de Cinco días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente, en los autos caratulados: "FELIS, MARIANA VIRGINIA C/SUAREZ, LUIS MARCELO S/ALIMENTOS Y CUSTODIA" Expte. N° 294/2011.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.

ROCIO S. GONZALEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "LA REGINA, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 575 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO LA REGINA, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Chubut, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Octubre 26 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, sito en calle H. Irigoyen N° 650 1° piso cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GARRIDO MARIA DEL CARMEN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" – Expte. 2214/11 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CASTELLANO SERGIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 31 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, por subrogancia legal, Secretaría autorizante, cita al Sr. JAVIER HORACIO MARTINEZ, para que en el plazo de Diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PAOLELLA, EDGAR MARIO S/ADOPCION SIMPLE" (Expte. N° 1036 – Año 2009), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 21 de Octubre de 2011.

DANIELA FABIANAPINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita al Sr. SAUL CUCHALLO BELTRAN, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "TAPIA FLORES, BEATRIZ CARLA c/CUCHALLO BELTRAN, SAUL s/Custodia" (Expte. Nº 580 – año 2011), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 346 ccdtes. del C.P.C.C.). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2011.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, notifica mediante edictos que se publicarán por 2 días, al Sr. Gustavo Alberto SCHANZ, la Sentencia dictada en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/SCHANZ, Gustavo Alberto s/Ejecución Prendaria. (Expte 1671; Año 2009)". Trelew, 04 de febrero de 2011. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/SCHANZ GUSTAVO ALBERTO S/Ejecución prendaria" (Expte. 001671/2009) y: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra GUSTAVO ALBERTO SCHANZ hasta que a la acreedora AUTOS DEL SUR S.A., se le haga íntegro pago de: 1) Capital reclamado de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000); 2) la tasa del 2% mensual desde la fecha de mora – 11/12/2004. II) Decretar la venta en público remate del bien objeto del contrato prendario individualizado como: Un Automotor marca PEUGEOT tipo Pick Up, modelo PUP 504 G PP/93, marca motor PEUGEOT Nº de motor 926000, chasis marca PEUGEOT Nº 8038581, DOMINIO RQX223, con la base que se fijará oportunamente de acuerdo a lo expuesto en el considerando, por intermedio del martillero que se designe, debiendo el mismo aceptar el cargo por ante el Actuario en legal forma dentro del término de TRES DIAS y proceder a la venta del bien prendado.- ... III) Intimar a la demandada, para que dentro del término de TRES DIAS acompañe el título de propiedad del automotor objeto de autos, bajo apercibimiento de obtener duplicado a su costa. IV) ... V) Con costas a los demandados vencido, regulándose los honorarios del Dr. DANIEL H. GONZALEZ, de la Dra. NOELFA LIDIA MONTANA, y del Dr. LEANDRO C. BASSAGAISTEGUY en un 2,6% a cada uno, con más el IVA si correspondiere, los que serán aplicados en el momento que se liquiden los accesorios que se ordenan pagar en la presente ejecución, siempre que tal porcentual sea superior al

mínimo establecido en el art. 8 de la Ley 2.200, modificada por Ley 4335).- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Gladys C. CUNILO – JUEZ REGISTRADA BAJO EL Nº 17 DELAÑO 2011 (DEF.) Conste. Fdo. Dra. Natalia DENEGRI – SECRETARIA."

Trelew, 12 de Octubre de 2011.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PETRONI MIRTA CRISTINA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 28 de Octubre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BOSHANT, EMILIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 14 de Octubre de 2011.-

MARIELA V. GEOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRETO, FAUSTINO y MORENO ALBA ROSA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 14 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MURILLO DANIEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 13 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Número Dos con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dra. Delma Irina Viani, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "UBERTI, JUAN BAUTISTA MARTIN S/Adopción Simple" (Expte N° 511, Año 2011), cita y emplaza al Sr. LUIS ANTONIO BORRO, a fin de que comparezca en término de CINCO (5) días a tomar intervención que corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuar las mismas sin su intervención, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 11 de Octubre de 2011.-

DANIELA FABIANAPINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 03-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a los demandados Sres. JUAN CARLOS BONAVIDA y CARMEN VERONICA ROSTAGNO, para que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS, comparezcan a estar a derecho en juicio y tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "FERNANDEZ, GONZALO ANTONIO y OTRA C/BONAVIDA, JUAN CARLOS y Otros S/Daños y Perjuicios" (Expte N° 543 – Año 2010), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.). Se publicarán Edictos por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut";

Secretaría, Rawson 25 de Octubre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ORTEGO ANGELA, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORALES ESIDORO o ISIDORO Y MORALES MABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MICHE IRENE, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GREGORIO PEREZ mediante

edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 11 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES ALBERTO VASQUEZ a tomar intervención en autos: "VASQUEZ, ANDRES ALBERTO s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expedientes N° 1198/2011. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011. Secretaria, Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO OSCAR BARBOZA y CARMEN SPERANZA, a tomar intervención en autos: "BARBOZA, EDUARDO OSCAR y SPERANZA, CARMEN s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expedientes N° 1338/2011. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011. Secretaria, Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo

M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FULLANA, ANTONIO CARLOS y VALERA, ESPERANZA en estos autos caratulados: "FULLANA, ANTONIO CARLOS y VALERA, ESPERANZA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 209/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut), 13 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARCAMO, JOSE LUIS en estos autos caratulados: "CARCAMO, JOSE LUIS s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 278/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut), Octubre 07 de 2011.

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DOMINGUEZ en estos autos caratulados: "DOMINGUEZ, ESTEBAN s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 199/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 23 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad

de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "GARMENDIA, RAMIRO MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 963/2011) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RAMIRO MANUEL GARMENDIA para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en tablero del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en Estrados del Juzgado.

Esquel, Octubre 13 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en los Diario Crónica y El Patagónico, que en los autos caratulados: "HOSPITAL ALVEAR S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 1316/2001 el Martillero Público designado Enajenador Sr. Andrés Zarate REMATARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 Hs. EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 de Comodoro Rivadavia. EL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE B4, MANZANA 36, MATRICULA (03-6) 8127, PARTIDA INMOBILIARIA N° 1293, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 CON UNA SUPERFICIE DE 750 mts.2, con todo lo plantado y edificado. Se hará constar que los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con el Art. 42 de la Ley 23.554 Decreto Nacional N° 887/94 y Resolución N° 166/2009 del Ministerio del Interior de la Nación, reguladores de la compra de inmuebles en la zona de seguridad de frontera. Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliario y Cont. de Mejoras al 22/09/2011. Registra deuda por Impuesto Inmobiliario por \$ 6.259,77 Tasa de Higiene Urbana al 22/09/2011 Registra deuda por \$ 16.629,11. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Obrante a fs. 6090/vta., es decir por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.189.200) y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el Art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Siendo que el ordenamiento procesal lo dispone, para el caso de fracasar el remate por falta de postores se

debe disponer otro reduciendo su base en un 25% (arts. 204 inc. C). 260, 261, 205, 208, 261, 274 y 278 de la Ley N° 24.522; arts. 569, 570, 572, 573, 579, 582, 583, 584 y 591 del CPr.

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

EDICTO-REMATE JUDICIAL

Por disposición del Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, se hace saber por TRES (3) días, que en los autos caratulados «METERNIGHT Marisa Andrea c/ SILVA Roberto Miguel S/ Ejecución Prendaria (EXPTE 1050 Año 2011), ha sido designado el martillero Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. n° 19 T° I F° 20) para que venda en pública subasta un automotor marca Peugeot, modelo 206 coupe Cabriolet, año 2001, motor marca Peugeot n° 10FX2F0972841, Chasis marca Peugeot n° VF32DNFUF1W030353, dominio DWQ-514. Según consta a fs. 10 de autos, el estado del vehículo es el siguiente: en general bueno, presenta abollón en techo y baúl, no tiene cubierta de auxilio ni llave de ruedas, no posee llave de encendido ignorándose el funcionamiento del motor.-

GRAVÁMENES: el automotor registra Prenda en primer grado inscrita con fecha 31/05/2011, por la suma de \$ 39.375,00 siendo el acreedor prendario Marisa Andrea Meternicht.-

DEUDA: El automotor adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn la suma de \$ 727,06 en concepto de impuesto automotor periodo 06 a 12/2011.-

CONDICIONES DE VENTA: Con una base fijada en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 39.375) y al mejor postor. En el acto del remate el martillero percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el cinco por ciento (5%) de comisión. El adquirente también deberá abonar oportunamente el impuesto de sellos correspondiente (Ley XXIV n° 38). Se hace saber que la entrega de los bienes se realizara conforme el art. 580 del CPCC. (Ley XIII-n° 5).-

EXHIBICIÓN E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605-planta alta - de Puerto Madryn.- LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 - planta alta - de la ciudad de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.-

PUERTO MADRYN, CHUBUT, 17 de octubre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LABORAL N° 1 CONASIENTO EN TRELEW, A CARGO DEL DR. ADRIÁN A. DURET, SECRETARÍA A MI CARGO, EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGUEZ IRMA NOELIA C/ LAUTARO S.R.L. S/DIF. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (EXPTE. 9800 – AÑO 2008), SE HACE SABER QUE POR DOS DÍAS SE PUBLICARÁN EDICTOS DONDE EL MARTILLERO PÚBLICO SR. EDGARDO A. GAMBUZZA, MAT. N° 48 – T° 1 – F° 50, PROCEDERÁ A VENDER EN PÚBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1) UN EQUIPO DE MÚSICA MARCA "LG" CON TRES (3) PARLANTES CD CHANGER SYSTEM MODELO MTC705 COLOR NEGRO SIN NUMERACIÓN A LA VISTA.- 2) UN JUEGO DE SILLONES EN ECO CUERO COLOR TIZA MODELO "ROCIO" FÁBRICA RIVA COMPUESTO POR UNO DE DOS CUERPOS Y DOS INDIVIDUALES.- 3) UN JUEGO DE SILLONES MODELO "CARIBE" COMPUESTO POR TRES CUERPOS EN FORMA DE ESQUINERO, COLOR BEIGE EN TELA DE PANA.- 4) UN JUEGO DE SILLONES DE COLOR MARRÓN COMPUESTO POR UNO DE TRES CUERPOS Y DOS INDIVIDUALES MODELO "CHANEL" FÁBRICA CENTRO LIVING, TODOS LOS BIENES EN BUEN ESTADO NUEVOS.- EL REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011 A LAS 8:30 HS.- EN PELLEGRINI 278 – 1ER. PISO – OFICINA 3, DE TRELEW, DONDE ESTARÁ SU BANDERA, LUGAR ESTE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN INFORMARSE RESPECTO DEL BIEN A SUBASTAR, DURANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN HORARIO DE 18 A 20 HS.- SEÑAL: TREINTA POR CIENTO (30%), COMISIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) EN DINERO EN EFECTIVO.- TRELEW, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO

**DREAMSYS S.R.L.
CESION DE CUOTAS-ORGANO DE
ADMINISTRACION**

Se hace saber que por Escritura Número 122 de fecha 22/03/2.011 y Esc. 392 del 30/09/11, ante la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro Notarial N° 56, de la Provincia del Chubut, el señor Gerardo Julio MORA, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1.982, de estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad Número 29.585.497, CUIT N° 23-29585497-9, domiciliado en Calle Clarín N° 151 de C. Rivadavia, cedió la totalidad de sus cuotas partes de interés en la firma "DREAMSYS S.R.L.", a favor de los señores Lucas Daniel ROJAS (48 cuotas) argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 26.881.199, CUIT N° 20-26881199-1, nacido el 23 de

Diciembre de 1978, quien manifiesta ser de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 2961, de C. Rivadavia; Maite Alejandra Luque, (12 cuotas), argentina, con documento Nacional de Identidad Número 23.905.651, CUIT N° 27-23905651-8, nacida el 01 de Octubre de 1974, quien manifiesta ser de estado civil soltera, domiciliado en la calle Rodríguez Peña N° 123, Km 3, de C. Rivadavia; El Capital queda conformado de la siguiente manera: Lucas Daniel Rojas 108 cuotas representativas de \$ 10.800 y Maite Alejandra Luque 12 cuotas representativas de \$ 1.200. Gerente: Lucas Daniel Rojas.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-11-11.

COBALTO S.R.L.**CONSTITUCION**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Fernando Gabriel BUFI, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1.978, de 32 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.019.286, CUIL N° 20-27019286-7, soltero, técnico, domiciliado en calle Comodoro Urtubey Número 731, de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; y Mariano José MIRANDA, argentino, nacido el 27 de Enero de 1973, de 38 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.223.111, CUIT N° 20-23223111-5, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Código 1.235, Número 108, Barrio Médanos, de esta ciudad; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 09/09/11 y 04/10/11.- 3) Denominación de la Sociedad: "COBALTO S.R.L." 4) Sede Social: calle Código Número 1.235, Número 108, Barrio Médanos, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: la ejecución, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, dentro y fuera del país, a través de contrataciones directas o de licitaciones; en especial: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de inmuebles.- b) COMERCIAL: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas, materiales, maquina-

rias, repuestos y accesorios, ejercer representaciones comerciales, constituirse en agencia o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados vinculados a su objeto.- c) **SERVICIOS:** prestación de servicios relacionados con la construcción.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta, o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Duración de la Sociedad: 50 años a partir de su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: de \$ 50.000; dividido en 50 cuotas de \$ 1000 cada una.- 8) Administración y Representación: La Administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos (2) Socios Gerentes, por tiempo indeterminado.- Para todos los actos de administración, tendientes al cumplimiento del objeto social, la Gerencia funcionará de manera indistinta.- Se designan como socios gerentes: Fernando Gabriel BUFI, DNI N° 27.019.286 y a Mariano José MIRANDA, DNI N° 23.223.111; 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-11-11.

AVISO LEY 11867

En cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora María Graciela QUINTANA, con documento nacional de identidad número 14.848.240, CUIT/CUIL, número 27-14848240-9, con domicilio real en calle Almafuerde número 2239 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFERIRA el cien por cien del FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado al rubro Regalería Bijoutería., Fantasías, artículos Regionales y Artesanías, denominado bajo el nombre de fantasía "**SIMBOLO**" con domicilio legal y fiscal en calle 9 de Julio número 932 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, CUIT: 27-14848240-9 a Yalila Andrea DURAN, con documento nacional de identidad número 33.529.081, CUIT/CUIL número 27-33529081-5, domiciliada en Avenida Fontana número

442 de la ciudad de Esquel, oposiciones en calle Rivadavia número 1223 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, Gómez Analia Silvana, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.936.720, domiciliado en Paico 1561 B° Los Teros, de la localidad Trelew, Provincia del Chubut hace saber que cede y transfiere a favor de Carolina Radice de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.959.327, domiciliada en Pasaje Salta Norte N° 759 de la localidad de Trelew, Provincia, el fondo de Comercio del ramo Salón de Juegos que gira bajo el nombre de fantasía **PLAY EXTREME** en el domicilio de Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew de 17:00 hs a 20:00 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 17° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 17.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 17.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 17 y 18.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2011 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.**COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado al 31/12/2010;
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.**COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Modificación del art. 1º del Estatuto Social (plazo de duración);

- 2) Modificación del art. 3º del Estatuto Social (aumento del capital social);
- 3) Modificación del art. 8º del Estatuto Social (modificación del número de Directorio y duración de los mandatos);
- 4) Modificación del art. 12º del Estatuto Social (duración del mandato de los Síndicos);
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi Leasing S. A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 76 del 23-02-2011; Número 77 del 11-05-2011; Número 79 del 15-06-2011; Número 80 del 12-09-2011 y Número 81 del 28-09-2011.-

EL DIRECTORIO

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

**FEDERACION CHUBUTENSE DE
COOPERATIVAS
DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA.
FECHCOOP****TRELPA S.A. (CLASE "E")****CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE CLASE**

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2. Designación de dos representantes para participar en la Asamblea Ordinaria de TRELPA S.A. convocada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Avda. A. Moreau de Justo 270, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Informe del Director.
4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.-
5. Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.

OSVALDO KEXEL
Gerente

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**EDICTO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE LA ASOCIACION MUTUAL
13 DE DICIEMBRE KM 3**

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MUTUAL 13 DE DICIEMBRE KM 3 con domicilio en Moyano 556 de Comodoro Rivadavia convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2011 a las 16:30 horas, en su sede de esta ciudad.

El **orden de la Asamblea** es el siguiente:

- 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2- Consideración de las razones de la convocatoria tardía.
- 3- Lectura, tratamiento y eventual aprobación de informe de la Junta Fiscalizadora, memoria, balance general e inventario.
- 4- Lectura. Tratamiento y eventual aprobación del presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5- Tratamiento de porcentaje o calculo de remuneraciones a miembros de los órganos directivos y/o de fiscalización para el ejercicio futuro.

La asamblea se constituirá según prescribe el estatuto y la ley de Mutuales.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Póngase a disposición de los asociados con 10 días hábiles de anticipación a la asamblea el padrón de asociados en condiciones de participar en la asamblea, y los instrumentos a tratar y aprobar en la misma. Comuníquese con 10 días hábiles de anticipación a la asam-

blea al INAES y a la SECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DEL CHUBUT (art. 19 Ley 20321).

FDO. ARNALDO DELGADO
Presidente

JULIO AVILA
Secretario

P: 04-11-11.

**CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta Nº 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVOA. CISTERNA
Gerente Administración
Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:

CERDA, Ricardo y ANDRADE, Alejandra Beatriz
Casa Nº 25 del Bº "40 Viviendas –
Plan Federal I – Renglon I" – Código 633
Parte Integrante del Barrio "74 Viviendas-
Del Conjunto Habitacional "124 Viviendas"
ESQUEL - CHUBUT.

Se notifica a los señores CERDA, Ricardo DNI Nº 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI Nº

23.905.589, de la siguiente Resolución RAWSON CH; 23 de Septiembre de 2011, VISTO: El Expediente N° 2188/11-SIPySPipv; y CONSIDERANDO: que por Resolución N° 656/08-IPVyDU, se otorgo en carácter de Locación a favor de los señores CERDA, Ricardo y ANDRADE, Alejandra Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 25 del B° "40 Viviendas-Plan Federal I – Renglon I" - Código 633 parte integrante del Barrio "74 Viviendas" del Conjunto Habitacional "124 Viviendas" de la ciudad de Esquel; que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, los titulares no hacen ocupación de la citada unidad habitacional; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución N° 656/08-IPVyDU, a favor de los señores CERDA, Ricardo DNI N° 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI N° 23.905.589 y sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 25 del B° "40 Viviendas-Plan Federal I – Renglon I" - Código 633 parte integrante del Barrio "74 Viviendas" del Conjunto Habitacional "124 Viviendas" de la ciudad de Esquel; Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el artículo 1° los señores CERDA, Ricardo DNI N° 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI N° 23.905.589 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Area Cobranza, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 2926/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON, CH., 5 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/11

Proyecto y construcción de 40 viviendas tipos dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Esquel".

Obras financiadas con recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42.

Capacidad de Ejecución Anual:
\$ 16.290.631,70.

Valor del Pliego: \$ 13.575,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 23/11
AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: "Adquisición Minicargadora tipo New Holland L170 y Aditamentos (Brazo, Martillo y Hoyadora).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Nueve con Veinticinco Centavos (\$ 317.709,25).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646/728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 24 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares, designado en DIEZ (10) días hábiles de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
SECCION IX**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10/11
SCOMC-UEP**

Obra: **Ampliación Planta de Adoquines - 1º Etapa.**

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho con Trece Centavos (\$ 916.308,13).

Garantía de Oferta: Pesos Nueve Mil Ciento Setenta y Tres con Ocho Centavos (\$ 9.163,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Treinta y Nueve con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.199.139,51).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Trevelin.
Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura: Lugar Salón Central de la Ciudad de Trevelin – Provincia del Chubut.

Día: 25 de Noviembre de 2011 - **Hora:** 10:30 hs.

Presentación de las Propuestas: Lugar Unidad Ejecutora Provincial.

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 24 de Noviembre de 2011 hasta las 10:30 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/11
Nombre de la Escuela: S/Nº**

Localidad: Leleque
Departamento: Cushmen
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - M. Moreno 443 - Rawson - Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut - Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno - (9103) Rawson - Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
 EDUCACION RURAL
 AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - M. Moreno 443 - Rawson - Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut - Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno - (9103) Rawson - Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MUNICIPALIDAD DE COMODORO
 RIVADAVIA**

Proyecto: **"Regularización Dominial Barrios Laprida y Altos"**.

Programa de Mejora de la Gestión Municipal- BID 1855-OC-AR-

**LLAMADO A
 EXPRESION DE INTERES N° 01/11**

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

SERVICIO DE CONSULTORÍA: Trabajo de campo y comunicación social, mensuras y regularización dominial de los barrios Laprida y Altos de Comodoro Rivadavia"

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia ha suscripto un convenio de sub-préstamo con la Provincia del Chubut en el marco del Préstamo 1855-OC-AR que la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D., el cual se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden los siguientes componentes:

* El trabajo de campo y comunicación social destinado a obtener las Actas de Convenio de conformidad de los ocupantes.

* La preparación de aproximadamente 2.600 mensuras de las parcelas del barrio Laprida y del sector denominado barrios Altos, integrado por los barrios Pietrobelli, Newbery, Las Flores, La Floresta, San Martín y Abásolo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

* La confección de toda la documentación necesaria de los títulos a regularizar, para la inscripción en la Dirección General de la Propiedad Inmueble.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia convoca a las firmas Consultoras, organizadas bajo la forma de sociedades comerciales, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia seleccionará las firmas que conformarán la Lista Corta y que serán invitadas a presentar propuestas.

Los Consultores serán seleccionados por el sistema "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN- 2350-7.

El presupuesto estimado incluido gastos de pasajes, viáticos e Impuesto al Valor Agregado – IVA - para los conceptos alcanzados por el mismo, es de U\$S 1.363.877 (un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses). Plazo estimado de la contratación: dieciocho (18) meses.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación:

- a) Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar,
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social,
- c) Constancia escrita de intención de conformar consorcio (en caso de corresponder),
- d) Últimos dos balances o estados de situación patrimonial y financiera actualizados,
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) – ver planilla en la información complementaria publica en la página Web, Anexo Antecedentes del Consultor-,
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente.

Los objetivos básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 29 de noviembre de 2011, a las Doce HORAS (12:00 hs) horario local en:

Página Web para consultas:

<http://www.comodoro.gov.ar/economia/?p=7>

Mail:

regularizaciondominialbarriosaltos@comodoro.gov.ar
Atención: Cdra. Gabriela Dufour – Sr. Eduardo Faas

Domicilio Postal y Teléfonos: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sita en la calle Namuncurá N° 26 - (U9000BVB) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut - Teléfonos 0297-446 23247 y 4477370.

Las expresiones de interés deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

30 de noviembre de 2011, a las Doce Horas (12:00 hs), en Moreno 815 (U9000DAG) Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 1-SHyM-11

Objeto: **ADQUISICION 2 CAMIONETAS PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 383.800,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del total del presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2011 a las 12:00 Hs., en Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

CONSULTAS Y VENTAS DE PLIEGOS: Julio A. Roca N° 582 – Rawson.

Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS: En todos los casos hasta las 12 hs., de la fecha de apertura.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: En la sede de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Máximo Abasolo N° 1015 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 04-11-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: “Evacuación de la Energía Generada en el Parque Eólico Loma Blanca”, presentado por la Empresa ISOLUX CORSAN S.A., que tramita por el Expediente N° 2227/10-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 6 de Diciembre de 2011 a las doce (12:00) horas a realizarse en el Hotel Rayentray, ubicado en el Boulevard Bv. Almirante Brwon N° 2889, en la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Puerto Madryn sito en Gral. Manuel Belgrano N° 206, Código Postal 9120.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 5 de Diciembre de 2011.

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUIT**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA Nº 005/2011

“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSY DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Expediente Nº: 2077/2011

Fecha de Apertura: 17 de Noviembre de 2011

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

Objeto: **“Contratación Servicio de Vigilancia para Casa Central, Delegaciones Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Capital Federal y Chubut Hotel”.**

Plazo de contratación: seis (6) meses

Valor Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut) TE 02965-482453/454/455 Interno 332

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 106/11

**CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 8 DE
CESPED SINTETICO EN EL CLUB ALIANZA FON-
TANA OESTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 811.352,59

Capacidad de Ejecución: \$ 405.676,29

Plazo de Ejec.: 60 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 8.113,52

Valor del Pliego: \$ 811,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a Septiembre 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” Hasta las 9hs.de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 105/11

**AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS
EN CAMPING MUNICIPAL DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.782.489,42

Capacidad de Ejecución: \$ 891.244,71

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 17.824,89

Valor del Pliego: \$ 1.782,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson – CHUBUT.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura Continuada al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA Nº 05/11

**OBRA: LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN DE LA RED
DE RIEGO Y DRENAJE
UBICACIÓN: SARMIENTO
AVISO DE LICITACION**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 05/11 – IPA**

OBRA: Limpieza y ampliación de la red de riego y drenaje.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.963.250,74.-).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 29.632,51.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.963.250,74.-).

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: SARMIENTO.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers Nº 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers Nº 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal.

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas

Lugar: Centro de Exposición y Promoción Turística (CEPTur) – Hipólito Yrigoyen y Mariano Moreno – Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut

Fecha: Martes 8 de Noviembre Hora: 11:00
Expediente Nº 808/11

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
EPDA – PROSAP**

**LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES**

Llama a interesados a presentar ofertas en el Concurso de Precios BD-CBP-1956-006-B-04/11 Para la adquisición de Insumos de Ganadería

Alfalfa, Agopiro, Festuca, Trébol blanco, Trébol rojo, Pasto ovilla, Maíz ciclo medio, Urea (fertilizante nitrogenado), Fosfato diamónico, Glifosato, Herbicida Select (Cletodim), Herbicida Galant LPU (Haloxifop 3%), Herbicida 2,4 DB, Herbicida Paraquat, Herbicida Trifluralina (48), Herbicida Preside (Flumetsulam (80%), Herbicida Atrazina 50%, Carretel con 500 metros de electropolin, Varillas plásticas con alma de acero, Paneles solares y batería FS 40 Km, Aislantes (esquinero), Aislantes (esquinero), Aislantes hijos.

Fecha límite para la presentación de Presupuestos:

Día: 16 de Noviembre, a las 11:00 hs.

Lugar: en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales - EPDA-PROSAP con domicilio en 9 de Julio Nº 280

Los interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de la solicitud de cotización, mediante la presentación de una solicitud por escrito en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA con domicilio en 9 de Julio Nº 280 (CP 9103) Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Para mas información: Teléfono – 02965 – 482606/486207 Interno 293/249 en horario de 08:30 a 13:30 hs.

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayu-

dante Técnico "A" – Técnico Gestión de Flota – Clase VI – Personal Técnico – Planta Permanente – perteneciente a la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer Título de Técnico electrónico. Disponibilidad para realizar inspecciones de equipos de campo en la Provincia. Poseer Licencia de conducir. Conocimientos requeridos: Instalación de equipos electrónicos en vehículos (montaje del equipo y cableado eléctrico). Detección de fallas en circuitos electrónicos. Reparación de circuitos electrónicos SMT. Nociones básicas de sistemas diesel, nafteros y de electricidad del automotor. Manejo Básico de Excel, Word, Access y Outlook. Poseer preferentemente conocimientos avanzados de operación, configuración y descarga de datos de Tacógrafos.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Dirección de Conservación, sito en Castelli N° 313 de la ciudad de Rawson, los días 10 y 11 de noviembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 16 de noviembre de 2011 a las 9 hs. en la Dirección de Conservación, calle Castelli N° 313 de la ciudad de Rawson.

P: 28, 31-10 y 04-11-11.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

N° de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Plazo de Ejec: 180.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Plazo de Ejec.: 150.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO LEY 19550

INDUSTRIA QUIMICAS DEL SUR S.A.

DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 21 de Octubre de 2.011, se eligió el nuevo directorio con mandato por 3 ejercicios, quedando el mismo de la siguiente forma: PRESIDENTE: DANIEL ALBERTO LAUDONIO, DNI N° 14.270.471, domiciliado en calle Juan B Justo N° 572 de la ciudad de Puerto Madryn y Director Suplente: FLAVIO FABIAN FORESIO, DNI 21.120.693, domiciliado en Leandro N. Alem N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn.

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-11-11.

COLEGIO MEDICO DEL SUR DEL CHUBUT

CONVOCATORIA

La **Asamblea General Ordinaria** realizada el día 31 de Octubre de 2011 ha convocado a Elecciones para la renovación parcial de sus Órganos Directivos para el 05 de Diciembre de 2011 entre las 08:00 y las 22:00 hs en la sede de la entidad sita en Alvear 392 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Los cargos a renovar son los siguientes:

CONSEJO DIRECTIVO

Vicepresidente
 Protesorero
 Prosecretario
 2º Vocal Titular
 1º Vocal Suplente

COMISION REVISORA DE CUENTAS

2º Titular

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Secretario
 1º Vocal Suplente

El padrón electoral se encontrará a disposición de los señores socios en la sede de la Institución y podrá ser consultado en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs. y Sábados de 09:00 a 13:00 hs.

La Junta Electoral está constituida de la siguiente manera:

Presidente: ZUBIMENDI, Gabriel María
 1º Vocal Titular: DE LA CAMARA, Julio Omar
 2º Vocal Titular: AZCONA, Héctor Fabián
 1º Vocal Suplente: ROMERO, Marcos Víctor
 2º Vocal Suplente: GOFFREDO, Diego Hernán

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

**MINISTERIO DE COORDINACION
 DE GABINETE
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 1/2011 – S.I.P.

REPARACION DE LA TORRE DE LA PLANTA TRANSMISORA DE LU90 TV CANAL 7

Objeto del llamado: “Reparación de la Torre de la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, Ministerio de Coordinación de Gabinete”.

DETALLE DE ITEMS:

**REGLON: 1
 DESCRIPCION:**

* PROVISION E INSTALACION DE RIENDAS DE LA TORRE DE 145 MTS., EN TODOS SUS NIVELES, EL TOTAL DE LAS RIENDAS A INSTALAR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RIENDAS DE 16 mm	2660 mts. Aprox.
RIENDAS DE 8 mm	415 mts. Aprox.
RIENDAS DE 12 mm	320 mts. Aprox.
TOTAL DE RIENDAS A INSTALAR	3395 mts. Aprox.

- * CAMBIO DE BULONES DE LA TORRE.
- * REPARACION DEL SISTEMA DE TIERRA DE ACUERDO A NORMAS.
- * TENSORES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS NIVELES.
- * RIENDAS DE LA TORRE.
- * INSTALACION DE KIT DE PARARRAYOS CON CABLE DE COBRE EXISTENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.400.-

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del Presupuesto Oficial.

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Sub. De Información Pública – Gregorio Mayo y Belgrano s/n – Rawson.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/ Nº - Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Contacto: compras.sip.mcg@gmail.com – Tel. 484990 (compras) 480259/480281.

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración - Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/N – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento Nº 1172 Capital Federal (CASA DEL CHUBUT) Tel. 011-4832-2009 – Disponibles desde el 07 de Noviembre de 2011.

I: 04-11-11 V: 09-11-11.